# REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEFARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL QUILLON

## INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO Nº 134

#### **OUILLON, FEBRERO 28 DEL 2014**

#### VISTOS:

a) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior

b) D.F.L. Nº 1-96 Art. Nº 25 Inc. 3º y 29º Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.

c) Decreto Supremo Nº 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.

d) Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República

 e) Decreto Alcaldicio Nº 1.054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2014

f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.

 g) Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

### DECRETO:

1.- Designase en calidad de CONTRATADO (a) en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

**EMPLEADOR** 

NOMBRE

N° DE RUT

ESTABLECIMIENTO

FECHA DE INGRESO

FUNCION

HORAS

JORNADA

NIVEL

FIANZA

ORIGEN VACANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

MARIA MELLADO ROBLES

ESC. F-338 "AMDA.CH.NAVARRETE"

01-03-14 AL 14-05-15

DOC.EDUC.GRAL.BASICA

04 HORAS

DIURNA

BASICO

NO TIENE

NECESIDAD DEL SERVICIO CON CARGO AL 20%

DE LA DOTACION DOCENTE

CARGO PARALELO 30 HRS. ADSCRITAS EN ESC. F-338

 IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

 REMÍTASE, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/CEG/CSS/LKJSSj.-

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de la República

2.- Unidad Educativa

3.- Interesado (a)

4.- Archivos DAEM

ALBERTO RAUL GYHRA SOTO ALCALDE